



### **PRONUNCIAMIENTO N° 03-2004**

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM ante la citación efectuada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a los Magistrados no ratificados peticionarios y al Estado Peruano para una audiencia especial que tendrá lugar el próximo cinco de marzo, señala lo siguiente:

**PRIMERO.**- En la referida audiencia especial se deben recibir los informes orales tanto de parte de los peticionarios como del propio Estado Peruano sobre los procesos de ratificaciones efectuados por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). Al respecto, hacemos notar que cada vez es mayor el consenso público entre juristas, instituciones académicas y organizaciones defensoras de los derechos humanos en el sentido que las denuncias de los Magistrados no ratificados finalmente serán amparadas por la CIDH.

**SEGUNDO.**- Por nuestra parte, como tema de principio a través de pronunciamientos anteriores hemos cuestionado la propia institución de la ratificación por estimar que representa un mecanismo de afectación a la función jurisdiccional. Esta postura no implica en modo alguno extender un manto de protección a favor de la corrupción, muy por el contrario, exigimos que se realicen las acciones disciplinarias que correspondan en cada caso, respetando sí los derechos fundamentales en todos los momentos y en todas las instancias.

**TERCERO.**- Por otra parte, nuestra Asociación ha expresado públicamente su solidaridad a sus miembros que no fueron ratificados por el CNM, por estimar que se ha producido una violación de sus derechos fundamentales al debido proceso y a la independencia judicial, resaltando la honorable trayectoria que tuvieron en su desempeño como Magistrados, motivo por el cual se les ha mantenido al interior de nuestra institución como miembros honorarios, pues lo contrario hubiera significado convalidar su injusta separación.

**CUARTO.**- Como quiera que el Reglamento de la CIDH contempla la posibilidad de que las partes comprometidas, puedan arribar a una solución amistosa, nuestra Asociación hace una invocación al flamante Ministro de Justicia doctor Baldo Kresalja Rosello, a fin que, en su condición de jurista probo e independiente, coadyuve a la consecución de la referida solución amistosa, la cual debe contemplar la plena restauración de los derechos fundamentales conculcados a los Magistrados que injustamente no fueron ratificados. De cumplirse con este objetivo no sólo se evitará que el Perú sufra una nueva condena a nivel internacional por violación de derechos humanos, sino sobretodo se realizará un acto de justicia con aquellos Magistrados indebidamente separados, entre los cuales se encuentran algunos de nuestros asociados.

Lima, 27 de Febrero de 2004.